

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15527** LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia 2, Mercantil de Lugo,

Anuncia:

1.º Que en la sección primera Declaración Concurso 7/14, referente al deudor Promociones y Alquileres Galaicos, S.L., con CIF: B27268606, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados con el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 LC).

Lugo, 9 de abril de 2014.- El Secretario.

ID: A140020010-1